



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA – AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31, piso 1
Telefax. (608) 592-7348

Junio nueve (09) de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-03001-2021-00072-00
	Clase:	CIVIL – VERBAL
DEMANDANTE:	ALFONSO AGUIAR OROZCO	
DEMANDADO:	BEATRIZ ELENA ALVEZ GARCÍA	
DECISIÓN:	ACEPTA RENUNCIA Y REQUERIMIENTO	

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 0207

En atención a los escritos arriados al expediente¹, por parte del abogado Diego Enrique Murillo Ruz, en su condición de apoderado de la señora Beatris Elena Alvez García, quien ostenta la calidad de demandada dentro de esta causa; él manifestó su renuncia al mandato otorgado por la accionada².

Adicionalmente al escrito de renuncia, el abogado también allegó un documento denominado "PAZ Y SALVO", suscrito tanto por la señora Alvez García y por él, como constancia de enteramiento del desistimiento al mandato otorgado.

Ante tal situación, el Despacho habrá de acceder al reconocimiento y aceptación de la renuncia solicitada por el jurisconsulto, al encontrarla ajustada a Derecho³.

¹ Por medio de correo electrónico, recepcionado por el Despacho el día 23/05/2.023.

² El pasado 12 de septiembre de 2.022.

³ Artículo 76 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se requerirá a la parte demandante para que designe un nuevo representante judicial, que actúe en pro de sus intereses dentro de la presente causa.

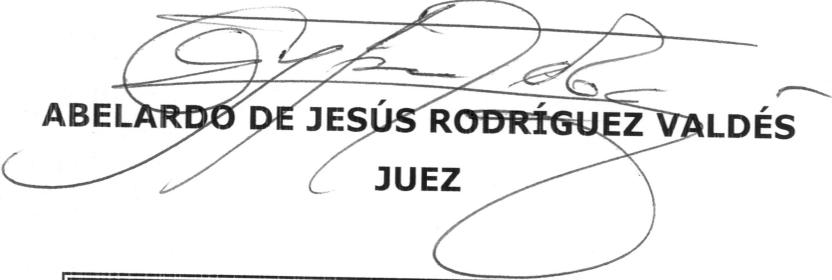
Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS,**

RESUELVE:

1º) ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el abogado Diego Enrique Murillo Ruz al presente proceso, como representante de la parte demandada, en cabeza de la señora Beatris Elena Alvez García.

2º) REQUERIR, por Secretaría, al extremo pasivo, señora Beatris Elena Alvez García, para que designe un abogado que interceda por sus intereses, en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>015</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
FECHA <u>14</u> de junio de 2023
 SECRETARIA